Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 344 /2014.

Asunción, 11 de septiembre de 2.014.-

SEÑORES
OMNI S.A.
Domicilio: O higgins 631 c/ Lillo, Asunción.
Tele/fax: (021) 619.6000.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION PAC N° 73/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD"- ID Nº 280.352,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de laResolución Nº 5244 de fecha 9 de septiembre de 2014, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta con el precio más bajo, por Monto Mínimo **de Gs. 1.250.000.000 (guaraníes un mil doscientos cincuenta millones)** y un Monto Máximo **de Gs. 2.500.000.000 (guaraníes dos mil quinientos millones).**

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado(La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), e)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/H.D.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Retiré la notificación

C.I. 1637495

Pablino Martínez

OMNI S.A.

MAE Lic. Pablino Martínez
GERENTE DE PROYECTOS Y
SOLUCIONES INTEGRALES

+ 595 982 702 000
+ 595 21 619 6000
pmartinez@radar.com.py
www.radar.com.py

O'Higgins 631 entre Lillo y Sucre
Asunción, Paraguay